



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 286- 2020-MDI/GM

Ilabaya, 03 de Setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente Modificación N° 01 correspondiente al Adicional N° 01 por Actualización de Precios, y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA”** con código único de inversiones N° 2319654 remitido con Informe N° 1141-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Directiva N°008-2014-MDI-GSLS “Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya”, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°162-2014-MDI/GM y modificatoria establece normas, lineamientos técnicos y procedimientos que permitan normalizar los procesos de ejecución de los proyectos, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 151-2020-MDI/GM, de fecha 11 de junio del 2020, se el estudio definitivo del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA”**, con código único de inversiones N° 2319654, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de **S/. 93,940.90** (Noventa y tres mil novecientos cuarenta con 90/100 soles) y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	66,578.50
GASTOS GENERALES	9,320.99
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	4,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4,933.47
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	1,517.99
GASTO DE GESTION DE PROYECTO	7,589.95
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	93,940.90

Que, mediante Informe N° 016-2020-MDI/GDES-USSGA-MSCGOCIMDI de fecha 21 de Agosto de 2020, el Blgo. Sergio Enrique Samillan Fernández, Ejecutor del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA”**, presenta el expediente modificación N° 01 correspondiente al Adicional N° 01 por Actualización de Precios Unitarios por el monto de **S/. 16,604.17** (Dieciséis mil seiscientos cuatro con 17/100 soles); indicando que el mismo surge a causas de la atención de solo el 18.75% de los requerimientos por la unidad de abastecimientos por la falta de presupuesto, debido que de la evaluación de los cuadros comparativos de los cuadros de necesidades para su compra todos superan el presupuesto base aprobado por Resolución N° 151-2020-MDI/GM, lo cual es informado por la unidad de abastecimientos mediante el informe N° 444-2020-MDI/GAF-UA-DAFL; lo cual genera un incremento del 17.68% con respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado; siendo el presupuesto total modificado final en **S/. 110,545.57** soles, según detalle;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 286- 2020-MDI/GM

Ilabaya, 03 de Setiembre del 2020

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	MODIFICACION N° 01	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO
		ADICIONAL N°01 ACTUALIZACION DE COSTOS	
COSTO DIRECTO	66,578.50	14,565.50	81,144.00
GASTOS GENERALES	9,320.99	2,039.17	11,360.16
COSTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	75,899.49	16,604.67	92,504.16
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	4,000.00		4,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4,933.47		4,933.47
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	1,517.99		1,517.99
GASTO DE GESTION DE PROYECTO	7,589.95		7,589.95
PRESUPUESTO TOTAL	93,940.90	16,604.67	110,545.57

Asimismo, presenta el expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por un total de cuarenta y siete (47) días calendarios, programadas desde el 14.08.2020 al 29.09.2020, el mismo que se genera por paralizaciones en su ejecución, desabastecimiento, y plazo requerido para la atención de bienes y servicios pendientes, lo cual requiere la reprogramación del plazo programado de ejecución siendo por setenta y siete (77) días calendarios desde 15.07.2020 al 29.09.2020, expedientes elevados a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social a través del Informe N° 1141-2020-MDI/GDES para su revisión y aprobación

Que, con el Informe N° 849-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad del expediente modificación N° 01 correspondiente al adicional N° 01 por Actualización de Precios Unitarios y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Carlos Flores Gutiérrez en su calidad de inspector., quien otorgo su conformidad técnica, acorde con la Directiva N° 008-2014-MDI-GSLs "Lineamientos y normas técnicas para la ejecución de proyectos de servicios sociales, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa a cargo de la municipalidad distrital de Ilabaya".

Que, mediante Informe N° 1058-2020-MDI/GPP de fecha 03 de setiembre de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente Adicional N° 01 por el monto de **S/. 16,604.17** (Dieciséis mil seiscientos cuatro con 17/100 soles), y Ampliación de Plazo N° 01 por 47 días calendarios del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA"**, por lo cual recomienda continuar con el procedimiento para su aprobación mediante acto resolutive.

Que, el inciso d) del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1552, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, señala que las Unidades Ejecutoras de inversiones deben: *"mantener actualizada la información de la ejecución de las inversiones en el Banco de Inversiones durante la fase de ejecución, en concordancia con la ficha técnica o el estudio de pre inversión, para el caso de los proyectos de inversión; y con el PMI respectivo"*.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 por el Adicional N° 01 por Actualización de Precios Unitarios por el monto de **S/. 16,604.17** (Dieciséis mil seiscientos cuatro con 17/100 soles)



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 286- 2020-MDI/GM

Ilabaya, 03 de Setiembre del 2020

correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2319654, el cual genera un incremento presupuestal del del 17.68% con respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado; siendo el presupuesto total modificado final en **S/. 110,545.57** soles, según detalle:

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	MODIFICACION N° 01	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO
		ADICIONAL N°01	
		ACTUALIZACION DE COSTOS	
COSTO DIRECTO	66,578.50	14,565.50	81,144.00
GASTOS GENERALES	9,320.99	2,039.17	11,360.16
COSTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	75,899.49	16,604.67	92,504.16
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	4,000.00		4,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	4,933.47		4,933.47
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	1,517.99		1,517.99
GASTO DE GESTION DE PROYECTO	7,589.95		7,589.95
PRESUPUESTO TOTAL	93,940.90	16,604.67	110,545.57

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Modificación N° 01 correspondiente al Expediente **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el plazo de 47 días calendarios Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 29 de setiembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución de 77 días calendarios, según detalle:

N°	DESCRIPCION	PLAZO PROGRAMADO DÍAS CALENDARIOS	FECHA	
			INICIO	TERMINO
1	EXPEDIENTE TECNICO			
	PLAZO PROGRAMADO	30	15.07.2020	13.08.2020
2	EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01			
	AMPLIACION DE PLAZO N° 01	47	14.08.2020	29.09.2020
	TOTAL DIAS PROGRAMADOS	77	DIAS CALENDARIOS	

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, la presente Resolución y el expediente sustentatorio a la Unidad Ejecutora, a fin de que proceda al registro de la modificación en el banco de inversiones, conforme a lo aprobado en los artículos precedentes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GDES
U.S.
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

